

[Página Principal](#) > ... > [Registros Mercantiles, de Insolvencia y de La Propiedad](#) > [Registros de Resoluciones Concursales E Insolvencia](#) > [Greece](#)

Contenido facilitado por  
Grecia

# Registros de resoluciones concursales e insolvencia



Grecia

Grecia dispone desde el 1 de junio de 2021 de un registro electrónico de solvencia.

## ¿Qué ofrece el registro de resoluciones concursales e insolvencia?

Conforme a la legislación griega, los procedimientos de insolvencia, sobre los que se informa en el Registro Electrónico de Solvencia, son los siguientes:

- quiebra (artículos 75 a 211 de la Ley 4738/2020, libro II)
- quiebra de escasa cuantía (artículos 172 a 188 de la Ley 4738/2020, libro II / parte VI)
- resolución previa al concurso de acreedores (artículos 31 a 64 de la Ley 4738/2020, libro I / parte II / capítulo segundo)

Los juzgados de primera instancia (*protodikeía*) conocen de los asuntos concursales y resuelven las demandas de liquidación del patrimonio en supuestos de insolvencia.

Los juzgados de paz (*eirnodikeía*) son competentes para declarar la insolvencia cuando se trata de quiebras de escasa cuantía.

Los juzgados de primera instancia son competentes para conocer del procedimiento de resolución previa al concurso de acreedores.

Todas las publicaciones, divulgaciones o registros de procedimientos de insolvencia se realizan en el Registro Electrónico de Solvencia. En caso de que esté así dispuesto, se inscriben también en el [Registro Mercantil General](#).

## ¿Es gratuito el acceso al registro de resoluciones concursales e insolvencia de Grecia?

Sí, a través del sitio web:

<https://www.gov.gr/ipiresies/periousia-kai-phorologia/diakheirise-opheilon/elektroniko-metroo-phereggquotetas-de-mosieuseis>

## Cómo consultar el registro de resoluciones concursales e insolvencia de Grecia

Consultando en: <https://keyd.gsis.gr/dsae2/iif/faces/pages/static/publicationList.xhtml>

# Historial del registro de resoluciones concursales e insolvencia de Grecia

Todas las publicaciones a partir del 1 de junio de 2021 son de acceso general a través del registro en la página web mencionada.

---

■ Última actualización: 14/06/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.